

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA



AREA DE DERECHO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS

AREA ESPECÍFICA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS CONSTITUCIONALISMO ECONÓMICO Y SOCIAL

CODIGO 280
INTER SEMESTRE

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES



Lic. Hugo Haroldo Calderón Morales
DIRECTOR DEL AREA

Lic. Juan Carlos López Pacheco
JEFE DEL DEPARTAMENTO

M.A. William Enrique López Morataya
COORDINADOR

DOCENTES:

I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN.

La asignatura Constitucionalismo Económico y Social introduce al estudiante en el manejo de los temas del constitucionalismo económico como lo es: los sistemas económicos constitucionales, la actividad económica del Estado, la planificación, su inserción en el campo mundial y los mecanismos de protección del ciudadano frente al abuso del detentador del poder, pertenece al área específica, se imparte en el intersemestre, dos sesiones de clase presenciales por semana de noventa minutos cada una.

II. IDENTIFICACIÓN.

La asignatura Constitucionalismo Económico y Social se identifica con el número 280.

III. PRERREQUISITO.

Haberse asignado en el sexto semestre de la carrera.

IV. JUSTIFICACIÓN.

El crecimiento del Estado y su intervención en la política económica es cada vez mayor y por lo tanto es necesario conocer cuáles son sus posibilidades y límites, para que en el ejercicio profesional se demande al detentador del poder una actuación dentro del Estado de Derecho. Esto le permitirá saber al alumno cuáles son las obligaciones del Estado en materia económica y social, así como vigilar su eficaz cumplimiento.

V. OBJETIVO GENERAL.

Proporcionar al alumno elementos básicos que le permitan comprender la estructura económica del Estado de Guatemala, cómo es esta función y cómo se enlaza a la economía mundial.

VI. ORGANIZACIÓN.

El curso está organizado en 7 unidades, éstas son:

1. Conceptos básicos.
2. Marco político y económico de Guatemala.
3. La actividad económica del Estado.
4. La planificación económica.
5. Las políticas públicas de carácter social.
6. Sistema económico y descentralización.
7. El control económico institucional: Ministerio de Economía, Contraloría de Cuentas, Congreso de la República, Procurador de los Derechos Humanos.
8. Principales violaciones: dependencia, globalización, monopolio, corrupción.
9. Nuevo orden económico mundial.

VII. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Las formas de evaluar a un estudiante del Área Específica pueden ser: trabajos de investigación prácticas de laboratorios, trabajos de campo, exámenes, autoevaluación y otras actividades que se establezcan en el programa de estudios.

Se practicará un (1) examen parcial y un (1) examen final que serán programados por la Coordinación del Área Específica. Los laboratorios, prácticas y otros serán efectuados en el lugar, fecha y hora contemplados en la programación correspondientes de cada profesor, con los estudiantes presentes. El contenido asignado a los exámenes parciales y otras formas de evaluación quedarán a criterio del profesor, atendiendo al tiempo empleado en su desarrollo y su grado de dificultad, debiendo aparecer un registro de dichas actividades y su ponderación específica. El examen final abarcará la totalidad del programa de estudios de cada asignatura.

Asimismo, se realizará un producto académico que los estudiantes deben presentar; éste debe conjugar todos los conocimientos y destrezas adquiridas, así como los objetivos cognoscitivos y perfiles académicos esperados, de la forma y en la fecha prevista, como lo determine el profesor en su programación, a través de una guía, que debe servir con por lo menos cinco (5) días hábiles de anticipación.

La puntuación máxima a obtener con la evaluación de una

asignatura es de cien (100) puntos, correspondiendo setenta (70) al punteo denominado zona y treinta (30) puntos al examen final.

- a) **La Zona:** Una (1) prueba parcial y otras formas de evaluación, deberán realizarse obligatoriamente en las fechas que señale la Coordinación del Área Específica y tendrán un valor máximo de setenta puntos sobre cien (70/100) distribuida así: cuarenta (40) puntos para el examen parcial; quince (15) puntos para un producto académico que integre los objetivos cognoscitivos del curso de manera individual; y, quince (15) puntos de los trabajos de investigación, prácticas de laboratorios o trabajos de campo, que el profesor estime pertinentes y que constituyan parte de las formas de evaluación estipuladas en el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b) **La Zona mínima:** Es el punteo que se acumula en el desarrollo de la asignatura previo al examen final. En el Área Específica el estudiante deberá acumular una zona mínima de cuarenta y un (41) puntos, para tener derecho a examen final. Si el estudiante no alcanza la zona mínima requerida, deberá cursar nuevamente la asignatura y se le consignará en el acta de examen con las siglas SDE (Sin Derecho a Examen)
- c) **Examen final:** El examen final del Área Específica, se practica con el fin de evaluar el logro de los objetivos de la asignatura. Para tener derecho al mismo, el estudiante

3

deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Alcanzar una zona mínima de cuarenta y un (41) puntos;
- b) Entregar en el tiempo estipulado dentro de la programación del profesor, un producto académico que integre los objetivos cognoscitivos del curso de manera individual y, obtener como mínimo el sesenta por ciento (60%); o sea, nueve (9) de los puntos asignados a dicha actividad;
- c) Asistencia mínima del noventa por ciento (90%) de las actividades teórico-prácticas, programadas para la asignatura; y,

Presentar un documento de identificación personal (Carné de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cédula de vecindad, licencia de conducir, o en su caso, pasaporte).

- d) **Nota de Promoción:** Las asignaturas que se imparten en el Área Específica, serán aprobadas con una calificación mínima de sesenta y un (61) puntos.

VIII. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

La metodología a utilizar en todas las asignaturas del Área Específica, se basa en la Mediación Pedagógica; en ésta el profesor se convierte en un facilitador que evalúa constantemente el desarrollo programático, a través de todas las formas de evaluación y recursos didácticos que dinamicen el proceso de enseñanza-aprendizaje de una

manera holística, siguiendo el modelo semipresencial, para vitalizar y potenciar las capacidades de los estudiantes. Se utiliza una lectura sugerida de manera extra-aula, misma que se discute inmediatamente de manera presencial, con actividades y ejercitaciones multidisciplinarias; de la misma forma se estimula en el estudiante la necesidad de esclarecer sus dudas y manifestar sus percepciones, aportes y hallazgos, sociabilizando con el grupo y el profesor. La finalidad es relacionar la fase teórica con la realidad pragmática y fáctica del quehacer legal y jurídico.

IX. INVENTARIO DE RECURSOS.

1. Material de apoyo.
2. Televisores, videocaseteras y cámaras videograbadoras.
3. Cinta de video.
4. Material de Internet sobre ortografía.
5. Hojas de trabajo.

Recursos Humanos:

- Estudiantes.
- Profesores especializados.
- Conferencistas invitados.

4

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad el alumno conozca y defina el contenido del constitucionalismo económico moderno. 	1 CONCEPTOS BÁSICOS. a..Definición de constitucionalismo económico. b. Evolución histórica. c. El debate económico entre neoliberalismo e intervencionismo ante la crisis del Estado Benefactor. d. La realidad económica en nuestro país.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de Estudio. ● Laboratorios. 	11, 15, 10.	1
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad, el alumno identifique, interprete y maneje los diferentes sistemas que han gobernado Guatemala y los principios que definen la política económica de nuestro país. 	2 MARCO POLÍTICO Y ECONÓMICO DE GUATEMALA. a. La Constitución de 1945. b. La Constitución de 1965. c. La Constitución de 1985 y sus principios rectores económicos y sociales. d. Inserción de Guatemala al comercio mundial.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de estudio. ● Laboratorios. 	12, 16, 13.	1

5

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad, el estudiante identifique, interprete y maneje, cómo interviene el Estado en la economía del país y los medios de defensa del ciudadano frente al abuso. 	3 LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTADO. a..La iniciativa pública en la actividad económica. – Política cambiaria, financiera, crediticia, incentivos. – La intervención directa del Estado en la economía: control de precios, empresas estatales, nacionalización, expropiaciones, intervención de empresas. – El control de los bienes estatales: reserva de servicios esenciales, disposición de bienes del Estado. – La arbitrariedad del Estado y las garantías del ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de Estudio. ● Laboratorios. 	1, 5, 12, 16.	1
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad, el estudiante, identifique, interprete y aplique conceptos básicos sobre la planificación económica y como ésta se regule en nuestro texto constitucional. 	4 LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA. a. Definición de planificación económica. b. Evolución histórica.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias ● Lecturas dirigidas. 	12, 15, 16.	1

6

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
	<p>c. Los fines institucionales de la planificación económica.</p> <p>d. Límites constitucionales a la planificación económica.</p> <p>e. La elaboración participativa de la planificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Guías de estudio. ● Laboratorios. 		
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad, el estudiante identifique y aplique cuáles deben ser las principales políticas sociales del Gobierno. 	<p>5 POLÍTICAS PÚBLICAS DE CARÁCTER SOCIAL.</p> <p>a. Definición de políticas públicas de carácter social.</p> <p>b. Clasificación.</p> <p>c. Garantías de cumplimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias ● Lecturas dirigidas. ● Guías de estudio. ● Laboratorios. 	6, 9, 12, 15, 16.	
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad, el estudiante, identifique y aplique los principios de la descentralización económica contenidos en la Constitución Política y como éstos deben ser aplicados. 	<p>6 SISTEMA ECONÓMICO Y DESCENTRALIZACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE GUATEMALA.</p> <p>a. Economía y territorio: justificación de la descentralización.</p> <p>b. El sistema de distribución de competencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias ● Lecturas dirigidas. ● Guías de estudio. ● Laboratorios. 	1, 12, 13, 14, 15, 16.	1

7

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
	<p>c. El fortalecimiento de la participación ciudadana: los Consejos de Desarrollo.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad, el estudiante, identifique, aplique e interprete los sistemas de control del Estado sobre la economía del país. 	<p>7 EL CONTROL ECONÓMICO INSTITUCIONAL: Ministerio de Economía, Contraloría de Cuentas, Congreso de la República, Procurador de los Derechos Humanos.</p> <p>a. Ministerio de Economía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atribuciones. - Principales dependencias. - Función de control sobre la economía. <p>b. Contraloría de Cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atribuciones. - Principales dependencias. - Función de control sobre la economía. <p>c. Congreso de la República:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atribuciones. - Principales dependencias: Comisiones especiales y ordinarias. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias ● Lecturas dirigidas. ● Guías de estudio. ● Laboratorios. 	1, 2, 3, 4, 17, 18.	1

8

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
	<ul style="list-style-type: none"> - Función de control sobre la economía. d. Procuraduría de los Derechos Humanos. - Atribuciones: Su legitimidad para ejercer derechos difusos. - Principales dependencias. - Función de control sobre la economía: alzas de tarifas. 			
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad, el estudiante, identifique, maneje e interprete las principales violaciones a la economía del país. 	<p>8 PRINCIPALES VIOLACIONES AL SISTEMA ECONÓMICO NACIONAL: Dependencia y globalización, monopolio y oligopolio, corrupción.</p> <p>a. Definición de dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evolución histórica. - Globalización. - Derechos de los Estados. - Garantías de protección. <p>b. Definición de monopolio y oligopolio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evolución histórica. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias ● Lecturas dirigidas. ● Guías de estudio. ● Laboratorios. 	12, 16.	1

9

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos Derivados. - Garantías de protección. c. Definición de corrupción. - Tipos de corrupción. - Evolución histórica. - Derechos Derivados. - Garantías de protección. 			
<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar la unidad, el estudiante, identifique, aplique el nuevo marco económico mundial y las alternativas soberanas de los Estados dependientes. 	<p>9 EL NUEVO ORDEN ECONÓMICO MUNDIAL Y LAS ECONOMÍAS NACIONALES.</p> <p>a. Soberanía y globalización.</p> <p>b. Nuevos retos: Debilidad económica y estructural..</p> <p>c. Alternativas: la mundialización como ética económica y la solidaridad internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias ● Lecturas dirigidas. ● Guías de estudio. ● Laboratorios. 	12, 16.	1

10

X. **BIBLIOGRAFÍA GENERAL (Autores nacionales, extranjeros y legislación)**

1. Bassols Coma, Martín. **Constitución y Sistema Económico.**
2. Heller, Herman. **Introducción al Derecho Constitucional.**
3. Loewenstein, Karl. **Teoría de la Constitución.**
4. Lucas Verdú, Pablo. **Curso de Derecho Político.**
5. Morales Alvarado, Sergio Fernando. **Teoría de la Constitución.**
6. Morales Alvarado, Sergio Fernando. **Digesto Constitucional.**
7. Morales Alvarado, Sergio Fernando. **Cambio en el ejercicio del poder político en Guatemala.** Guatemala, 1997.

Legislación:

8. Asamblea Nacional Constituyente. **Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.**
9. Asamblea Nacional Constituyente. **Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.**
10. Congreso de la República de Guatemala. **Ley del Organismo Ejecutivo.**
11. Congreso de la República de Guatemala. **Ley de Régimen Interno del Organismo Legislativo.**

12. Congreso de la República de Guatemala. **Decreto 54-86, Ley de la Comisión de Derechos Humanos y el Procurador de los Derechos Humanos.**
13. IDHUSAC. **Informe Demográfico sobre Violaciones a los Derechos Humanos, Guatemala 2000.**
14. Organización de Naciones Unidas. **Declaración de los Derechos y Deberes económicos de los Estados.**
15. Organización de Naciones Unidas. **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.**
16. Organización de Estados Americanos. **Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.**
17. Organización de Estados Americanos. **Convención Americana sobre Derechos Humanos.**
18. Organización de Naciones Unidas. **Convención sobre los Derechos del Niño.**

**Programa revisado y actualizado
por el equipo docente de la cátedra
y aprobado por Junta Directiva**

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Guatemala, junio de 2012